



FEMINISMOS EN LA AGENDA DEL DESARROLLO

INCIDENCIA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES

En el comienzo del siglo XXI podemos decir con bastante claridad y no poca frustración que la participación política de las mujeres, la que discurre por las líneas institucionales del sistema democrático, aunque con diferencias según se trate de la presencia en instituciones locales o en Parlamentos, sigue siendo en general reducida, sin que se corresponda con la activa participación política de las mujeres a otros niveles ni con la demanda de mayor presencia que muchas organizaciones plantean.. Sobre todo no es representativa de las diferentes realidades de las mujeres, ni de sus intereses más específicos. No se plasma en esta representación y participación la rica y variada aportación que se ha realizado desde los combativos movimientos feministas y de mujeres de todas las partes del mundo. La batalla importante y esencial de nuestra agenda política en el ámbito institucional, en el campo de la representación y participación política, es conseguir que lleguen hasta estos espacios las demandas del movimiento feminista más genuino, es decir, del movimiento autónomo, que estas demandas adquieran presencia propia y, de este modo, que las políticas públicas recojan estas demandas y sean por tanto políticas que incidan en las desigualdades y discriminaciones y en un cambio real de las condiciones de vida de las mujeres. A día de hoy es evidente que, dentro de la reducida presencia de las mujeres en los señalados espacios institucionales, se produce un hiper-representación del feminismo institucional u oficial, que en términos políticos no es otro que el feminismo liberal. Esto es parte del resultado de la luchas -¿de fotografía?- por la paridad.

Sin embargo, no toda la participación política se constriñe al estrecho y marcado mundo institucional. Valoramos, y no en poco, la alta participación de millones de mujeres en los diferentes movimientos, que recorren nuestro ancho mundo. De Sur a Norte una novedosa y enérgica movilización y participación de las mujeres ha puesto en la picota, desde muchos ángulos de la crítica, el sistema de dominación patriarcal. También se enfrenta con gran audacia y valor al sistema neoliberal que trata a las personas como a mercancías y obtiene abultados beneficios de la marginación y explotación de millones de seres humanos, específicamente de las mujeres. Es por esto que sorprende más el deficitario eco que tienen estas demandas y luchas en los campos institucionales. No se corresponde tanta movilización y avance en el mundo organizativo



FEMINISMOS EN LA AGENDA DEL DESARROLLO

de las mujeres, con la reducida plasmación de estos planteamientos en los ámbitos públicos del poder institucional.

Y es que, efectivamente, no basta con llenar de palabras de igualdad los quehaceres políticos, si a la vez no se da entrada, con su propia voz y existencia, a quienes son las protagonistas. Una tarea importante ahora es completar la agenda de participación política de las mujeres, individual y colectivamente.

Mirando a las mujeres de los países del Sur y debido a los obstáculos para participar en política, la participación social de las mujeres se da en espacios donde contribuyen a resolver necesidades inmediatas del hogar y la comunidad. Las mujeres suelen iniciar el proceso de participación en el espacio privado y después en el comunitario, se organizan en estos espacios para poder incidir desde lo comunitario hacia lo local y nacional, para buscar soluciones a problemas de la comunidad, mejorar sus condiciones de vida... y responden a necesidades tanto prácticas como estratégicas.

A partir de la participación de las mujeres en el nivel comunitario, surge en algunas mujeres la motivación de participar en cargos públicos de elección popular. Esta salida de las mujeres de los espacios de organización comunal se realiza a pesar del peso de la cultura machista que tiende a mantener a la mujer en el ámbito privado.

Los derechos y deberes políticos de las mujeres son de reciente adquisición, pero carecen del pleno ejercicio ya que se las limita permanentemente a ejercer su ciudadanía según su condición y posición de discriminación. La incidencia política de las mujeres, como acción colectiva necesita ser legitimada y alimentarse de alianzas, consensos y participaciones desde diferentes espacios e implica una relación e interacción permanente entre la sociedad civil y el estado. Además, plantea un ejercicio de democracia real, donde se promueva una cultura política más transparente que transforme las relaciones de poder entre las instituciones del estado y la ciudadanía hacia un modelo más democrático. De esta manera se opta por una transformación política que garantice los derechos plenos de todas las personas, comprendiendo la ciudadanía desde una perspectiva de género y propiciando que las mujeres estén presentes y con voz



FEMINISMOS EN LA AGENDA DEL DESARROLLO

propia en los espacios de negociación y toma de decisión política. En una palabra, lo que se plantea es la adquisición de la categoría de sujeto de derechos, como mujeres, y también como sujeto colectivo de interlocución y acción, correlativa a la tarea de los movimientos feministas en las luchas y movilizaciones sociales.

La falta de consideración de las mujeres como sujetos de derecho, y como ciudadanas, hunde sus raíces en la construcción parcial de un sujeto ilustrado que es, preferentemente, un varón, súbdito del Estado-nación, con capacidad de participación política, cabeza de familia, situado en el mercado laboral regulado... Paralelamente se ha construido el sujeto mujer, que es el reverso de la imagen señalada, especialmente situada en el mundo privado de la relación familiar, donde la actividad que realiza no se considera para los intereses económicos, ni tampoco deriva prestaciones sociales o conlleva derechos de protección social. Esto lógicamente se hace a costa de la situación de las mujeres, que pasan a ser sujetos dependientes de "sus" varones. Y esto no se produce únicamente por los mecanismos de subordinación económica del sistema neoliberal, sino también por los poderosísimos instrumentos de dominación de carácter jurídico, religioso, moral, social y simbólico, que de forma distinta según las tradiciones culturales e ideológicas, excluyen y expulsan a las mujeres de los espacios sociales. Como resultado de esta exclusión, las mujeres y sus intereses pueden quedar desatendidos en la elaboración de las leyes, en la elaboración y planificación de las políticas públicas, y en diversas decisiones que les afectan, por ejemplo, en relación a la violencia de género.

Así se puede señalar que se ha construido una ciudadanía masculina que se erige sobre la negación de la misma a las mujeres. Cuando éstas son tenidas en cuenta, de forma subordinada, se privilegia el espacio privado, su falta de autonomía, su incapacidad para la gestión, su estado civil relacionado con la dependencia en el ámbito del hogar y sobre todo, su actividad constante de cuidados y atención a las demás personas, que nunca será tenido en cuenta en los grandes números de las economías.

La experiencia vital de las mujeres, tanto en su vertiente individual como colectiva, ha sido y es distinta a la de los hombres. Las unidades familiares han condicionado y condicionan mucho las articulaciones u organizaciones sociales de las mujeres, han



FEMINISMOS EN LA AGENDA DEL DESARROLLO

tendido a aislarlas y han dificultado, por tanto, el desarrollo de una conciencia colectiva sobre sus derechos. La cultura política imperante no las ha tenido en cuenta, ni les ha posibilitado adentrarse en esta confusa selva de normas y hábitos, de reglas hechas por y para los hombres.

En este punto precisamente, y a pesar de lo señalado, debe dejarse muy claro, que la situación de subordinación de las mujeres, o de exclusión de los espacios de poder o representación, no tienen nada que ver con la consideración subjetiva de éstas como sujetos con actitud pasiva ante la vida y sumisas en las relaciones sociales o como víctimas permanentes de una situación de injusticia, lo que les abocaría a tener que ser representadas y reinterpretadas en todo momento por voces ajenas y distintas. No conlleva de ninguna forma, la atribución del papel de sumisas, conformes, no luchadoras,.... y un largo etcétera que a menudo subraya y escenifica la imagen de las mujeres. Se está fotografiando una situación objetiva de discriminación y opresión que no caracteriza para nada las actitudes de las mujeres. Incluso es esa situación de exclusión la que está posibilitando que opongan fuerte resistencia a asumir los roles asignados y a acatar los mandatos de género.

¿Qué pasa en las democracias occidentales en las que vivimos? Existe una igualdad de derechos en el marco jurídico, que no se lleva a la práctica de forma efectiva, y, además, nos encontramos con un grupo de personas a las que las normas jurídicas, aprobadas en las pautas formales de la democracia imperante de los países occidentales –en este caso la Unión Europea- niegan el derecho a la ciudadanía, y son cientos de miles de personas. Sucede que las personas pueden sentirse parte de una comunidad global, pueden hacer el ejercicio de participar y reivindicar derechos dentro de movimientos internacionales, e incluso locales, en cualquier lugar del mundo, y a la vez, pueden tener negados los mismos derechos dentro del Estado-nación en el que viven.

Contradictoriamente con lo señalado existe una fuerte tensión para que se extiendan estos derechos a todas las personas. La universalización de los derechos y su aplicación a todas las personas, si bien puede conllevar una igualación entre todas las personas, inevitablemente apareja la exclusión de muchos grupos, y especialmente de las



FEMINISMOS EN LA AGENDA DEL DESARROLLO

mujeres. Así, se utilizan los derechos –los considerados fundamentales por nuestras democracias y nuestra cultura- como arma arrojadiza para conceder certificados de calidad igualitaria y democrática a las diferentes culturas, tradiciones e ideologías. Las situaciones de subordinación insoportable que sufren millones de mujeres, por ejemplo, en países bajo leyes musulmanas, llegan hasta a justificar que el imperialismo los invada a sangre y fuego y cause más muertes y peores situaciones de opresión que las que dice tratar de eliminar. ¿Estamos de nuevo ante un sagrado derecho de conquista, en este caso, no por motivos religiosos, sino de esta nueva religión que son las democracias occidentales?

Así se puede observar que los principios de igualdad y de universalidad de los derechos, se están convirtiendo en una trampa permanente, que lejos de avanzar en la extensión de los derechos a las mujeres que provienen de otras culturas, las estigmatizan por mor de sus tradiciones culturales.

Mirando hacia delante y hacia nuestro quehacer diario nos estamos dotando ya de instrumentos para la agenda con la que queremos intervenir, pues existe la necesidad urgente de establecer prioridades en las agendas amplias, adaptar nuevos estilos de trabajo, ser más creativas en la formulación de estrategias y aplicar nuevas metodologías de trabajo en red.

Retomar nuevamente la consigna “lo personal es político” en su concepción de política más allá de la convencional, incluyendo un componente movilizador, hacia la acción, se nos aparece como un paso importante para incidir y participar en las políticas públicas. El reto, que no es exclusivo de las mujeres, consiste en transformar y ser capaz de formular su experiencia personal y colectiva en política. Se trata de conceptualizar, ampliar, razonar las experiencias de las mujeres y relacionarlas con las causas y condicionamientos colectivos, con el resto de variables que causan desigualdad y discriminación en la comunidad y el municipio, como la etnicidad, la edad, la clase social, etc..

La construcción de la identidad colectiva “nosotras”, reconstruyendo a las mujeres como participantes activas y como constitutivas de un sujeto político potente, que a la



FEMINISMOS EN LA AGENDA DEL DESARROLLO

vez retoma varias identidades y nos resitúa en un sujeto mestizo, variado, diverso, plural, que entroniza con las diferentes diferencias de clase, etnia, identidad sexual, nacionalidad... se presenta como una tarea de la máxima urgencia. La motivación para la participación no como una variable individual, sino que se construye en interacción con las demás, a través de redes donde la identidad colectiva feminista sea valorada como incentivo para la acción.

Queremos actualizar el importante papel del movimiento de mujeres y feministas en los procesos de recuperación de la memoria histórica, visibilizando el trabajo y las aportaciones de las mismas a los procesos de transición y avance hacia la democratización de los países.

La incidencia política como acción colectiva necesita para su propia legitimación de la diversidad de espacios, presencia y voces ya que es un trabajo de alianzas, consensos y participaciones diversas (organizaciones de cooperación para el desarrollo, organizaciones mixtas, sindicatos, partidos políticos, instituciones públicas, institutos de investigación, etc.), bien a través de acciones puntuales o estrategias a largo plazo, para producir cambios estructurales y superar la situación de desigualdad.

Entre estos actores cobra especial relevancia la participación de la población inmigrante como sujeto de derechos. Es necesario incluir a las asociaciones de mujeres inmigrantes en las acciones de sensibilización de las organizaciones, así como la participación plena de éstas y en igualdad de condiciones en cualquier estrategia de incidencia y participación ciudadana a desarrollar desde el inicio de las mismas.

Resulta imprescindible reconocer como procesos políticos las diferentes formas en que las mujeres se organizan, así como los diversos temas en torno a los cuales se movilizan (particularmente en el nivel local), creándose espacios institucionales para dar voz a los intereses de género. También son necesarias las alianzas a nivel interno, del propio movimiento feminista o de mujeres, cuidando las relaciones y la comunicación de las redes de mujeres y avanzando hacia el diálogo interno como vía de superación. Es importante no sólo trabajar en alianza con diferentes sectores afines, sino también utilizar los instrumentos y habilidades de otros sectores para nuestros propios



FEMINISMOS EN LA AGENDA DEL DESARROLLO

finés (p.e. instrumentos de derecho internacional y penal como los informes sombra), para dar seguimiento a normativas específicas por parte de las organizaciones ante las instituciones de cada uno de nuestros estados.

Documento elaborado por:

Begoña Zabala, Silvia Carrizo, Justa Montero y Elisabet Padial